

**SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO**

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA  
CONVOCATORIA: 2013-14**

**Grao/ Mestrado Universitario:  
GRADO EN QUÍMICA**

## INFORME DE REVISIÓN DO SEGUIMENTO DO TÍTULO

### INFORME DE REVISIÓN INTERNA DO SEGUIMIENTO DE TITULACIÓNS

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 28/07/2015

DATOS DO TÍTULO	
DENOMINACIÓN DO TÍTULO	Graduado/a en Química.
CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO	Facultad de Química
RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NON CONFORME

#### XUSTIFICACIÓN DO RESULTADO

##### Información pública:

Aunque la información pública del título es amplia, debe completarse, estructurarla de acuerdo a los criterios de la memoria del título y mejorar la accesibilidad en algunos apartados.

**Debe corregirse y unificarse la información aportada sobre las prácticas externas, ya que supone una incoherencia y cuando menos, confusión para los estudiantes.**

Asimismo la información sobre los resultados del título debe completarse y mejorarse, dando mayor transparencia y visibilidad a los mismos. Es necesario dar una mayor visibilidad al plan de estudios. La información relativa al apartado del sistema de garantía de calidad requiere una especial atención.

##### Valoración do cumprimento do proxecto:

**De forma general la reflexión que se hace en varios de los apartados del autoinforme es descriptiva, poco valorativa e insuficiente.**

En relación con los apartados de competencias y planificación de la enseñanza es necesario dar una mayor concreción sobre las acciones a realizar.

Como ya se recogía en informes de evaluación previos, no quedan claros los mecanismos de coordinación docente. Es importante establecer una sistemática de actuación que permita detectar desviaciones en la organización del curso y coordinación de las materias, analizar metodologías y evaluar resultados de aprendizaje y competencias. La coordinación de materias multi-área o las impartidas por varios profesores de la misma área, no puede ser olvidada.

No se concretan las acciones dirigidas a la revisión de competencias y/o su distribución entre materias.

Los responsables del título deben revisar y reflexionar acerca de la evaluación de competencias transversales, ya que no parece adecuado un sistema de evaluación global, el cual sería poco indicativo de la adquisición a nivel individual de cada una de las competencias del título.

En este sentido, debe de justificarse que con las metodoloxías existentes se alcanzan dichas competencias, así como establecer criterios y mecanismos de evaluación tanto de resultados de aprendizaje como de competencias, distinguendo entre ambos conceptos y diseñando mecanismos para su consecución.

Por otra parte, la reflexión ha de hacer visibles los puntos débiles y, en consecuencia, establecer las mejoras oportunas.

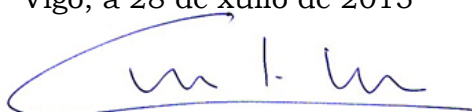
En relación al SGIC, debe ser utilizado como herramienta para el propio análisis, revisión, planificación y mejora de la calidad del título. Es necesario darle una mayor visibilidad para que todos los grupos de interés se impliquen y se asegure así un seguimiento eficiente y sistemático del título. Asimismo, se ha de prestar atención a la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Gran mejoría respecto al informe anterior. Se reflexiona en la mayoría de los puntos con suficiente profundidad de modo que se avanza y cada vez se proponen más mejoras que redundan en beneficio del alumnado.

#### **Accións levadas a cabo ante as recomendacións:**

Aunque varias de las recomendaciones incluídas en este punto se han tenido en cuenta y en consecuencia se han promovido mejoras al respecto. En otras, las acciones llevadas a cabo han sido muy parciales o nulas. En este sentido, es necesario que se aborden en su integridad.

Vigo, a 28 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente

Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

## 1. Información pública

### Resultado:

**Conforme**

**A**

**B**

**Non Conforme**

**C**

**D**

### XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

#### Fortalezas:

La página web es atractiva, contiene gran cantidad de información y se accede fácilmente.

En general, la información pública es amplia y clara. Se valora la disponibilidad de contenidos y el acceso a los mismos, que aunque mejorable, en muchos casos es directo.

#### Non conformidades:

#### Recomendacións para a mellora:

A pesar de que la información existente es en general amplia, el acceso a la misma es mejorable. También se advierten algunas incoherencias. En concreto, se recomienda estudiar la posibilidad de establecer acciones de mejora en los siguientes aspectos:

- Estructurar la información pública del título en concordancia con los criterios de la memoria del título.
- En relación a las prácticas externas, se advierte una contradicción entre la información de la Memoria Verifica referente a la materia “Prácticas Externas”, donde se indica su oferta como materia optativa y la que figura en la página web, en la que se indica que son extracurriculares.

Se entiende que en caso de no incluir una materia en la oferta académica del curso, ello debe de figurar convenientemente como información pública a los grupos de interés. En relación a ello, ha de unificarse la información de: i) el tríptico de la titulación donde aparecen como una materia optativa y ii) la página web institucional, donde también se indica que es una materia optativa de 6 ECTS.

- En relación con los resultados del título, la información publicada es escasa. Se incluyen tablas con las tasas académicas de todos los títulos de la UVigo, siendo difícil de encontrar expresamente las referentes al título. Se recomienda elaborar tablas específicas para el título que podrían incluir el histórico de años anteriores, o bien que en la tabla global el enlace se dirija a la información concreta del título. Por otra parte, es recomendable hacer público el informe anual de resultados que además de las tasas académicas debe incluir datos sobre encuestas, resultados de objetivos de calidad y seguimiento de mejoras, entre otros.

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información pública del Plan de Estudios del título y completar el apartado dedicado a recursos humanos con información curricular del profesorado que participa, así como con información acerca del personal de apoyo.
- Se recomienda añadir más información sobre la investigación que se realiza en el centro.
- En relación con el Sistema de Garantía de Calidad, la información no es completa. No existe un apartado relativo a la política y objetivos de calidad y en los indicadores asociados al SGIC, sólo se hace referencia a un análisis de inserción laboral del curso 2007/08. Por otra parte, no existe ningún ítem relativo a los planes de mejora anuales, ni en este apartado ni en los restantes criterios de la memoria verifica del título. Se recomienda revisar e incluir dicha información en la web.
- Se **recomienda especialmente** incluir información referente a los resultados/tasas académicas.

**INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL E TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR**

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>No comprendemos el motivo por el cual, sin existir ninguna “No Conformidad” la información pública del título aparece evaluada parcialmente como “No Conforme” (se valora simultáneamente como B y C). Máxime cuando se considera que <i>“La página web es atractiva, contiene gran cantidad de información y se accede fácilmente.”</i>, <i>“En general, la información pública es amplia y clara.”</i> y <i>“Se valora la disponibilidad de contenidos y el acceso a los mismos, que aunque mejorable, en muchos casos es directo.”</i> Suponemos que se trata de algún error tipográfico, por lo que solicitamos la modificación de la valoración a únicamente “Conforme” (B).</p> <p>Además, nos gustaría agradecer al evaluador las recomendaciones de mejora relativas a la información pública del título. Serán tenidas en cuenta a la mayor brevedad posible.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> <b>Si</b>  <input type="checkbox"/> <b>Non</b></p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Se recomienda el análisis por las/los responsables del Título, de las recomendaciones realizadas en este informe, y su inclusión, si procede, en el Plan de mejoras.</b></p>

**2. Valoración do cumprimento do proxecto establecido**

**Resultado:**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Conforme</b>	<input type="checkbox"/> <b>Non Conforme</b>
<input type="checkbox"/> <b>A</b>	<input type="checkbox"/> <b>C</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>B</b>	<input type="checkbox"/> <b>D</b>

**XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN**

**Fortalezas**

<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Justificación del título</b>	- El sistema de consulta a empleadores permitirá conocer de primera mano la demanda del mercado.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	- Se aportan datos de los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso, así como sobre el proceso de acceso y admisión. - Destaca la información que se facilita de las medidas de seguridad.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	- En este apartado hay una mejoría muy notable respecto al informe anterior. Se aprecia una gran mejoría en las guías docentes y también respecto al PAT. Esto permite avanzar notablemente y proponer nuevas mejoras como la distribución racional de las tareas. - Destaca la intención de controlar la disponibilidad del profesor durante los horarios de tutorías.
<b>Recursos humanos</b>	- La reflexión que se hace de este apartado es suficiente y responde a la recomendación del informe anterior de analizar en profundidad la adecuación de los recursos humanos para la impartición de la titulación. - Se ha incrementado notablemente la docencia impartida por el profesorado de plantilla respecto al personal contratado sobre todo el no doctor.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	- Se valora positivamente la reflexión sobre los resultados de las encuestas de alumnado y profesorado en relación con los recursos del centro, con un grado de satisfacción elevado.
<b>Resultados previstos</b>	- Buena reflexión, aunque poco valorativa en algunos apartados. - Se valora positivamente el aumento de la presencialidad e aquellas materias que resultan de mayor dificultad al alumnado.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	- El acceso directo desde la web al impreso de reclamaciones
<b>Calendario de implantación</b>	- La valoración que se hace de este criterio es adecuada. La página web del título recoge adecuadamente la información necesaria.

<b>No conformidades</b>	
<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Planificación de la enseñanza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se echa en falta una reflexión acerca de los criterios y mecanismos de evaluación, tanto de los resultados de aprendizaje como de las competencias adquiridas por los estudiantes, que se consideran necesarios para el desarrollo del título. Se debería distinguir entre ambos conceptos, diseñando mecanismos (metodologías, pruebas, etc.) para su consecución en todas las materias del título. Sería también interesante conocer cómo percibe el alumno de los últimos cursos la adquisición de las competencias generales del título.</li> <li>- No se aporta información sobre el desarrollo de las prácticas externas.</li> </ul>

<b>Recomendacións para a mellora</b>	
<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Descripción del título</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda llevar a cabo un análisis más exhaustivo de indicadores de matrícula y del perfil de acceso al título que incluya datos de preinscripción, opción preferente, nota media, etc., con objeto de conocer la evolución de la demanda del título y dar respuesta a lo solicitado en el informe anterior. La reflexión sobre este análisis podría trasladarse al criterio “acceso y admisión de estudiantes”.</li> <li>- Se recomienda replantear la encuesta sobre la aceptación de la docencia en inglés, tanto desde el punto de vista del número y tipo de alumno encuestado (de diferentes cursos), como de los contenidos de la misma, con objeto de obtener unos resultados más concluyentes.</li> <li>- Se da cuenta de los resultados de la “Encuesta de Ingreso en la Facultad de Química” sobre la aceptación por parte de los alumnos de la posible docencia en inglés bajo múltiples modalidades, aunque los resultados son dispares entre los dos cursos analizados y poco concluyentes. Se debería tener en cuenta si el número de alumnos que participó en la encuesta es representativo (no se menciona en este apartado) y en todo caso reflexionar sobre si el alumno que todavía no ha iniciado la titulación tiene conocimiento y capacidad para dar una respuesta objetiva y distintiva a los apartados de la encuesta. No está claro por qué no se plantea la encuesta al alumnado que ya ha iniciado la titulación (cursos posteriores).</li> <li>- Por otra parte, si bien se indica el número de alumnos que acceden al título por PAU y FP, no se hace un análisis real de la demanda del título. Tampoco se comenta si hay alumnos matriculados a tiempo parcial.</li> </ul>



<p><b>Justificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda establecer mecanismos internos (ej. encuestas propias) que permitan obtener información actual del alumnado egresado, tanto en lo referente a su situación actual como de la percepción de la formación recibida y la demandada por la sociedad.</li> <li>- Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de ofertar la materia “Prácticas Externas” y/o fomentar entre el alumnado las prácticas extraacadémicas.</li> <li>- Sería bueno implicar activamente a los egresados empleando, además de las encuestas, redes sociales específicas como LinkedIn.</li> <li>- En los procedimientos de consulta internos se debería hacer referencia al SGIC como herramienta para garantizar el adecuado retorno de la información relativa a este criterio.</li> <li>- No se menciona si existen nuevos procedimientos de consulta externos diferentes de los incluidos en la Memoria Verifica o aportaciones de los allí incluidos, como por ejemplo el Colegio Oficial de Químicos o la conferencia de decanos de la titulación. Tampoco se hace referencia a los Informes de Inserción Laboral publicados por ACSUG o por el Consello Social de la UVigo 2014 (datos de los titulados de la propia universidad).</li> <li>- Los responsables del título indican que están a la espera de la implantación de nuevas encuestas desarrolladas por el Área de Calidad para conocer la opinión de los empleadores con los titulados del Grado en Química. Mientras tanto se podrían considerar otros mecanismos a fin de conocer la situación actual de los egresados del título (encuestas a empleadores, egresados, etc.).</li> <li>- Un aspecto a considerar sería estudiar la conveniencia de ofertar la materia “Prácticas Externas” y/o fomentar entre los alumnos las prácticas extraacadémicas, ya que ello permitiría obtener un retorno de información acerca de la adecuación de la formación competencial de los estudiantes que justifique su valor social.</li> </ul>
<p><b>Competencias/ objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda explicitar acciones concretas que permitan solventar las deficiencias encontradas para algunas materias en las que el número de competencias asignadas y su distribución (entre las materias) no son adecuadas.</li> <li>- Se debería hacer una reflexión en profundidad acerca de los criterios y mecanismos de evaluación de la adquisición, tanto de los resultados de aprendizaje como de las competencias adquiridas por los estudiantes que están asignadas al título. Se debería de incidir en la evaluación a nivel individual en cada estudiante, más allá de realizar dicha estima de forma global en los estudiantes de un curso.</li> <li>- Se indica que los responsables de la titulación no han detectado deficiencias significativas en el cumplimiento de los objetivos por parte de los equipos docentes, ni en la adquisición de competencias por parte de los alumnos, haciendo referencia a lo recogido en el “Informe de Acciones de Coordinación”.</li> </ul> <p>Sin embargo, dicho informe no se ha adjuntado como evidencia ni parece estar disponible en la página web del título.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indica también que ha habido dificultades para la evaluación de competencias transversales en primer y segundo curso, para las que se han realizado actividades específicas (no se detallan cuáles) y que no ha existido un criterio unánime para definir su evaluación, pero no se menciona qué ocurre en otros cursos.  Hay que reflexionar sobre las causas que dificultan llegar a acuerdos de evaluación de las competencias. ¿Se debe a unos pocos profesores? ¿Son los departamentos? Si no se conocen las causas, difícilmente se podrá remediar.</li> <li>- Hay que detallar cuáles son las actividades llevadas a cabo para ayudar a conseguir las competencias transversales.</li> <li>- En relación con los nuevos formularios de evaluación del TFG para tutores y miembros del tribunal (no disponible) se valora su aplicación de forma satisfactoria, en base a que no ha habido reclamaciones por parte de los estudiantes. Se debería hacer una reflexión más profunda sobre su utilidad para la evaluación de la adquisición por parte del estudiante de las capacidades y competencias generales asignadas al título.  De forma general, se debería justificar que, con las metodologías existentes, se alcanzan dichas competencias.</li> <li>- Se hace un esfuerzo por comentar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre aspectos relativos a este criterio, aunque la participación en las mismas de alumnos sigue siendo baja.  Los responsables del título debieran plantearse la puesta en marcha de otros mecanismos (ej., encuestas internas) que contribuyan a conocer la opinión del alumnado y/o PDI sobre este y otros aspectos relacionados con el desarrollo de la implantación del título.</li> <li>- La única mejora que se plantea es el desarrollo e implantación de un sistema de evaluación integral (global) de las competencias transversales, pero no se concreta cómo se va a llevar a cabo. Además, se debe tener en cuenta que una evaluación en la globalidad de los estudiantes puede ser poco indicativa del grado de adquisición a nivel individual, algo que resulta fundamental. Este aspecto debería ser objeto de especial atención y seguimiento.</li> </ul>
<p><b>Acceso y admisión de estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio valorando los apartados comentados.</li> <li>- Se aconseja realizar mayor promoción del grado en la provincia de Orense. Sería bueno contar con la participación activa de alumnado de cursos superiores.</li> </ul>
<p><b>Planificación de la enseñanza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio valorando cada uno de los apartados comentados.</li> <li>- Se recomienda la elaboración de una guía o calendario de actuación que permita detectar de forma sistemática puntos débiles y fuertes en la organización del curso y coordinación de las materias, así como en el análisis de resultados de aprendizaje y competencias. Debiera de incluirse también cómo se lleva a cabo la coordinación en materias multi-área o en aquellas materias impartidas por varios profesores de la misma área.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se insta a revisar que el horario de tutorías del profesorado no coincida con el horario lectivo del alumnado.</li> <li>- Se recomienda revisar los destinos de intercambio para hacerlos atractivos al alumnado. Se propone implicar a estudiantado ERASMUS, incluso de otros centros, en la difusión del programa.</li> <li>- La información relativa a los mecanismos de coordinación docente es insuficiente (comentario también de informes previos). Se indica que es igual a la de cursos anteriores, pero no se concretan las acciones (reuniones) que se llevan a cabo durante el curso, ni el contenido de las mismas, ni se aportan evidencias de su realización.</li> <li>- Por ello, se recomienda la elaboración de una guía o calendario de actuación que permita detectar de forma sistemática puntos débiles y fuertes en la organización del curso y coordinación de las materias, así como en el análisis de resultados de aprendizaje y competencias. Debiera de incluirse también cómo se lleva a cabo la coordinación en materias multi-área o en aquellas materias impartidas por varios profesores de la misma área.</li> <li>- La reflexión debería incidir más en si existe una coherencia entre las actividades formativas de cada materia y la dedicación establecida para el alumnado, así como con la organización temporal definida en el plan de estudios.</li> </ul> <p>Se plantea como acción de mejora en este apartado la creación de espacios de coordinación en la plataforma Tema, aunque no se dirige esta acción hacia alguna debilidad concreta que se haya detectado. Es recomendable que la reflexión haga visibles los puntos débiles y en consecuencia se establezcan las mejoras oportunas.</p>
<p><b>Recursos humanos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda completar y mejorar la tabla del PDI relacionado con el título incluyendo datos tales como experiencia docente e investigadora, principales líneas de investigación, etc.</li> </ul> <p>La información sobre la investigación que realiza el personal docente se podría ampliar utilizando páginas de Google Académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como oportunidad de mejora se debería de completar la tabla de datos del profesorado con la experiencia docente e investigadora, aportando en este sentido las principales líneas de investigación.</li> </ul> <p>Dado que existe profesorado suficiente se debería considerar la asignación de tutores de TFG y de PAT en función de las horas disponibles, para repartir las cargas equitativamente.</p>
<p><b>Recursos materiales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propone evaluar la accesibilidad al centro y su adecuación para personas con diferentes tipos de discapacidades.</li> <li>- Se podría incluir también una reflexión acerca de si la financiación existente es suficiente para satisfacer las necesidades del programa formativo.</li> <li>- Con respecto a las instalaciones y equipamientos del centro, se debe verificar que siguen cumpliendo con la normativa vigente de igualdad para todos, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</li> </ul>
<p><b>Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los valores de algunas de las tasas son bajos, p.ej. la de graduación. Deberían analizarse en un contexto más amplio, con</li> </ul>

	<p>todas las tasas, además de la de graduación, y analizar las posibles causas con detalle, para poder tomar acciones e mejora que redunden en la subida de la tasa de graduación de las siguientes cohortes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio valorando los apartados comentados.</li> <li>- Se indica que se ha incrementado la presencialidad en distintas materias de diferentes cursos con resultados altamente satisfactorios, pero esta mejoría no parece haber repercutido en la tasa de rendimiento o de éxito, la cual se mantiene en los mismos niveles que años anteriores o incluso algo menores. Además el incremento de presencialidad ha conllevado una disminución de la misma en otras materias (Laboratorio Integrado I y II), sin que se conozca su repercusión en términos de resultados. Se recomienda llevar a cabo un análisis en profundidad de estos aspectos y plantearlo como una acción de mejora concreta.</li> <li>- La reflexión de este apartado también debería incluir el análisis del seguimiento de: i) los objetivos de calidad; ii) quejas y sugerencias recibidas a través del SGIC o por otro mecanismo; iii) planes de mejora concretos del título; iv) resultados de las actividades derivadas del PAT. Además, se debería valorar la realización de encuestas internas que facilitarían conocer cómo el alumno percibe aspectos relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza, la coordinación docente o cómo las actividades formativas inciden en la adquisición de competencias.</li> <li>- Aunque se ha incrementado la participación del alumnado y del PDI en las encuestas oficiales de satisfacción del título, los resultados sobre todo del alumnado son relativamente bajos (19%), por lo que sería deseable que se continuase con acciones de mejoras dirigidas en el mismo sentido.</li> </ul>
<p><b>Sistema de Garantía de Calidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación en las encuestas de satisfacción del alumnado es inferior al 20% y la de profesorado apenas supera el 50%. Se recomienda mantener y/o potenciar las acciones que puedan contribuir a incrementar la participación del alumnado y del PDI en las encuestas oficiales de satisfacción de la titulación.</li> <li>- Se recomienda revisar la información pública de este apartado y al menos: i) incluir un apartado con la política y objetivos de calidad; ii) completar el apartado de indicadores relacionados con el SGIC (actualmente sólo refiere la tasa de inserción laboral); iii) incluir los planes de mejora y su seguimiento y iv) incluir aquellos informes y/o documentos que se deriven de la implantación real del SGIC.</li> <li>- Con objeto de hacer más asequible el SGIC, se sugiere organizar los documentos de forma que los diferentes colectivos puedan acceder directamente a los que les afectan.</li> <li>- La reflexión que se lleva a cabo de este criterio está enfocada a la necesidad de potenciar la implicación de los distintos colectivos en la implantación del SGIC.</li> </ul> <p>Se propone como acción de mejora la realización de sesiones de difusión del SGIC entre distintos grupos de interés. Es una medida positiva que deberá tener un seguimiento en el siguiente informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación con las encuestas de satisfacción se deberían potenciar las acciones que permitan una mayor participación sobre todo del alumnado, la cual aún sigue siendo baja.</li> </ul>



**VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR**

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>1.- Descrición del Título.</b></p> <p>En nuestra opinión, la reflexión se ha mejorado notablemente respecto a la del autoinforme del curso 12-13 en el que, aunque mejorable, se consideraba que la misma cubría los aspectos imprescindibles (siendo valorado este criterio como “conforme” ya en el informe provisional).</p> <p>En la reflexión correspondiente al curso 13-14, además, se ha realizado el esfuerzo de incluir las sugerencias y recomendaciones realizadas por el evaluador respecto al autoinforme del curso 12-13, por lo que no compartimos el cambio en la valoración.</p> <p>Por otra parte, la descripción del título está bastante estabilizada y, aun en el caso de modificaciones en el mismo, no es de esperar que la descripción del título de Grado en Química se vea muy afectada.</p> <p>Por tales motivos, solicitamos la reconsideración de la calificación de “No Conforme” de este criterio.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Como ya se dice en el Informe provisional de Revisión de interna, se aprecia una mejora en las reflexiones y acciones llevadas a término desde el informe del curso 12-13.</b>  <b>Tras el análisis del informe provisional de revisión interna, no se incluyen en las alegaciones acciones de mejora ante las recomendaciones realizadas, al menos su análisis y toma en consideración, para que las acciones de mejora queden incluidas en el Plan de Mejora.</b></p>
<p><b>2.- Justificación.</b></p> <p>En este criterio no se ha analizado la nota media de acceso por dos motivos fundamentales. En primer lugar, en la actualidad no se trata de un indicador “verificado” por lo que los valores obtenidos difieren mucho de la fuente que se utilice. Puestos en contacto con el “Área de Estudios e Programas”, se nos ha informado que previsiblemente, a partir del mes de julio del presente año se publicará la nota media de acceso como un indicador verificado. En el próximo autoinforme de seguimiento se realizará el correspondiente análisis.</p> <p>Por otra parte, tampoco se ha considerado muy relevante el análisis pues la variación entre los distintos cursos académicos no era demasiado elevada.</p> <p>El análisis del perfil y la opción de preferencia de los estudiantes de nuevo ingreso si se ha realizado dentro de la reflexión del Criterio 4. Allí se ha puesto de manifiesto que el perfil mayoritario es altamente vocacional (el 60,3% eligen química en primera opción) y la mayoría proceden del bachillerato científico o tecnológico (mas del 85%) pero sigue existiendo un porcentaje elevado que eligen el título</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Se sigue recomendando que el análisis de las tasas para el curso 13-14, y los del 14-15, sean tenidos en cuenta para el análisis del siguiente Autoinforme de Seguimiento, para reforzar, si procede, las conclusiones del análisis de este criterio, o tomar acciones de mejora en caso necesario, en función de la variación del histórico de los perfiles de entrada con todos los datos disponibles.</b></p>

como segunda y siguientes opciones de matrícula. Esta debilidad nos ha llevado a plantear dos propuestas de mejora.

Solicitamos por tanto, la reconsideración de la no conformidad en este criterio.

### 3.- Competencias/Objetivos.

En nuestra opinión, también la reflexión en este criterio se ha mejorado mucho respecto al curso anterior y es mucho más completa. Se ha incluido, por ejemplo, el análisis de varios indicadores incluidos en las “Enquisas de Avaliación Docente do Profesorado” y las “Enquisas de Satisfacción coas Titulacións Oficiais da Universidade de Vigo” relacionados con este criterio. Se ha incluido, además, una propuesta de mejora (“Desarrollo e implantación de un sistema de evaluación integral de las competencias transversales”) consecuencia de las debilidades detectadas. La concreción en la forma de llevarlo a cabo será consecuencia del desarrollo del mismo.

Queremos destacar a este respecto, que tanto los responsables del título como el equipo directivo, continúan impulsando el proceso de revisión de las competencias de cara a futuras modificaciones de la Memoria.

Por otra parte, el evaluador manifiesta que la reflexión en este apartado carece de rigurosidad. Sin embargo, creemos que esta afirmación no está argumentada ni se aporta ninguna justificación, por lo que resulta difícil realizar una argumentación en sentido contrario.

En las propuestas de mejora correspondientes a este apartado se indica que parte de las evidencias en las que se apoya la reflexión ni se adjuntan ni están disponibles. Pedimos disculpas por no adjuntarlas al autoinforme de seguimiento, pero debemos manifestar que no se ha hecho pues todos esos documentos están disponibles en la “Aplicación del SGIC” (<https://seix.uvigo.es/sgic/index.php>), caso del “Informe de Acciones de Coordinación” (DO-0201-P1), -donde además se incluye como anexo el informe de las actividades llevadas a cabo para ayudar a conseguir las competencias transversales-, o en la página web del centro en el caso de los formularios relativos al TFG (<http://quimica.uvigo.es/traballo-fin-de-grao.html>). Se adjunta como Anexo-1 el “Informe de Acciones de Coordinación” (DO-0201-P1).

Por todo lo anterior, solicitamos la reconsideración de la no conformidad otorgada en este criterio.

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Se reconoce la mejora en la reflexión de este criterio, respecto a Informes de Seguimiento de cursos anteriores, pero tras la reflexión más basada en evidencias, y la decisión de Desarrollo e implantación de un sistema de evaluación integral de las competencias transversales, podrían detallarse las acciones de mejora que se incluirían en él.**

**No se ha reflejado carencia de rigurosidad en el informe de revisión interna en este criterio. Tan sólo la recomendación de incluir, al menos citándolas, o recogiendo los enlaces, las evidencias existentes que hayan servido de datos fiables para la reflexión, como por ejemplo el Informe de Acciones de Coordinación, que se ha citado ahora en la alegación.**

**4.- Acceso y Admisión de Estudiantes.**

La forma de llevar a cabo el apoyo y orientación del estudiantado una vez matriculado se recoge en el “Plan de Acción Tutorial (PAT)” (R1-DO-0203 P1) correspondiente al curso 2013-14 disponible tanto en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es/plan-de-accion-tutorial.html>) como en la “Aplicación del SGIC” (<https://seix.uvigo.es/sgic/index.php>).

La comunicación del alumnado con los responsables del título en relación con la información y orientación sobre aspectos académicos se realiza de forma directa, o bien a través del tutor del PAT (o la coordinadora del PAT). Además, de forma habitual, los alumnos solicitan información sobre estos temas y sobre otros muchos de forma informal a través del Decanato de la Facultad. Este procedimiento funciona de manera muy rápida y ágil y forma parte de las atribuciones que tiene el equipo directivo de cualquier centro.

En cuanto a la orientación respecto a prácticas externas (en la actualidad únicamente extracurriculares) y programas de movilidad se hace directamente a través de la “Coordinadora de Prácticas Externas” y a través del “Coordinador de Movilidad de Estudiantes”. La información sobre las prácticas externas puede encontrarse en <http://quimica.uvigo.es/practicas-en-empresas.html> y la relativa a los programas de movilidad en <http://quimica.uvigo.es/mobilidade-de-estudiantes.html>. La introducción de esta sección en la página web de la Facultad de Química también deberá resolver las posibles ambigüedades indicadas por el evaluador (en las recomendaciones de mejora para la Información Pública) entre Prácticas Externas y Prácticas Extracurriculares, ya que queda claro que, en la actualidad en la Facultad de Química sólo es posible realizar Prácticas Externas Extracurriculares. En función de la acogida y el funcionamiento de las prácticas extracurriculares, los responsables del título y el equipo directivo evaluarán la conveniencia de ofertar la materia optativa “Prácticas Externas” en próximos cursos.

En lo referente a las mejoras introducidas en el PAT, pedimos disculpas por no explicitarlas en la reflexión de este criterio pero, tal como se indica en la reflexión del criterio 5, aparecen recogidas en la correspondiente propuesta de mejora incluida en el autoinforme del curso 12-13. Dichas mejoras se recogen también en la página 3 del informe final del PAT correspondiente a dicho curso, disponible en la página web del centro (<http://quimica.uvigo.es/plan-de-accion-tutorial.html>) y en la “Aplicación del SGIC”

**Admitida:**

- Si
- Non

**Xustificación:**

**En las alegaciones se ha añadido una detallada explicación sobre las evidencias y datos tenidos en cuenta para la reflexión de este criterio.**

**Era precisamente lo que el informe de revisión interna pretendía: que se aclararan las evidencias analizadas, y se sigan teniendo en cuenta para los Informes de Seguimiento futuros.**

**Se recomienda seguir profundizando en el análisis de las recomendaciones para la mejora que se hacen en este informe de revisión interna, para, si procede, poder recoger las acciones que se decidan, en el Plan de Mejoras.**



(<https://seix.uvigo.es/sgic/index.php>). Se adjunta además como Anexo-2.

En cuanto a las acciones de mejora propuestas en este criterio, si bien no se han justificado en la reflexión a que debilidad responden, si se recoge en las propias propuestas de mejora (*“El porcentaje de alumnos que elige el título como segunda y siguientes opciones de matrícula es todavía elevado”*).

En lo relativo al cumplimiento y adecuación del perfil de egreso, todavía no se dispone de datos verificados de los estudiantes egresados ni, por el momento, de datos procedentes del sistema de consulta a los egresados ni del sistema de consulta a los empleadores. En cuanto se disponga de dicha información será posible realizar el análisis correspondiente.

Por todo lo anterior, solicitamos la reconsideración de la no conformidad otorgada en este criterio.

**5.- Planificación de la Enseñanza.**

Aunque a criterio del evaluador la reflexión correspondiente a este apartado es incompleta, hemos de manifestar que se ha hecho un gran esfuerzo para mejorarla respecto a la de autoinformes anteriores, y se ha tratado de considerar todas las recomendaciones y comentarios hechos en el informe de seguimiento del curso 2012-13. Evidentemente, esta reflexión deberá de seguir mejorando en futuros autoinformes.

En las recomendaciones de mejora se incide nuevamente en que la información acerca de los mecanismos de coordinación docente es insuficiente y que no se concretan las acciones (reuniones) que se llevan a cabo. Como se indico en las alegaciones correspondientes al criterio 3, esta información se recoge en el *“Informe de Acciones de Coordinación”* (DO-0201-P1), disponible en la Aplicación del SGIC y que se adjunta como anexo.

Fruto de las reuniones de coordinación de los distintos cursos, es la propuesta de mejora de crear espacios de coordinación para los distintos cursos en la plataforma TEMA. Dicha propuesta de mejora es consecuencia del hecho que, a lo largo del curso, de forma puntual, se produce una acumulación de tareas encargadas por el profesorado a los estudiantes.

Con estos espacios de coordinación, tanto los alumnos como el profesorado de cada curso dispondrán en todo momento de información actualizada de las actividades no presenciales

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

**Se admiten las alegaciones, por recoger la recomendación realizada en la revisión interna de tener en cuenta, en informes de Seguimiento futuros, las evidencias existentes y la valoración de las acciones de mejora que se están poniendo en práctica. No obstante, se recomienda seguir trabajando en las mejoras iniciadas en los Sistemas de Evaluación y en las Prácticas externas.**

propuestas en cada una de las materias. Esto permitirá mejorar la distribución de la carga de trabajo de forma que no se produzcan sobrecargas.

En cuanto a las prácticas externas, durante el presente curso académico se ha potenciado la participación de los alumnos en las prácticas externas extracurriculares, con muy buenos resultados de participación, tal como se analizará en el correspondiente autoinforme.

Por todo lo anterior, solicitamos la reconsideración de la valoración “no conforme” de este criterio.

## 6.- Recursos Humanos.

Solicitamos se elimine este criterio de las no conformidades pues no se incluye ninguna justificación.

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

**Se elimina del apartado de No Conformidades, para reflejar que no se ha detectado ninguna.**

## 7.- Recursos Materiales.

Las razones que llevan a proponer las tres acciones de mejora planteadas en este criterio, si bien no se incluyen en la correspondiente reflexión, si pueden deducirse de las correspondientes propuestas a través de lo indicado en el “Punto débil detectado” y en los “Objetivos específicos”:

Mejora: Instalación de marquesina en la parada de Autobús.

Punto débil: La parada de autobús habitualmente utilizada por los alumnos y el personal carece de protección para la lluvia.

Mejora: Sustitución de los armarios de los equipos informáticos de las aulas.

Punto débil: Los armarios existentes no permiten un acceso fácil ni rápido a los equipos informáticos de las aulas.

Mejora: Reparación/renovación de equipos informáticos del Aula de Informática.

Punto débil: Fallos de funcionamiento de algunos equipos informáticos del Aula de Informática de la Facultad de Química.

Solicitamos, por tanto, la reconsideración de la valoración “no conforme” de este criterio.

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

**Se han aclarado en las alegaciones las causas de cada acción de mejora. Sigue realizándose la recomendación para la mejora general de que en seguimiento futuros sea coherente la reflexión con la detección de puntos débiles y sus posibles causas y con las acciones de mejora para atenuar o eliminar, en la medida de lo posible, dichas causas.**

**8.- Resultados Previstos.**

No se han analizado ni comparado las tasas académicas con las de la misma titulación en otras universidades porque, lamentablemente, en el momento de elaboración del autoinforme las mismas no estaban disponibles. Desde los primeros meses del año 2015 el “Área de Estudios e Programas” facilita el acceso a diversas tasas de distintos títulos de otras universidades españolas, procedentes del Sistema integrado de Información Universitaria (SIIU). A día de hoy están disponibles las correspondientes a los cursos académicos 2011-12, 2012-13 y 2013-14. En el próximo autoinforme de seguimiento se realizará dicho análisis y comparación.

No se ha realizado un análisis de la tasa de graduación -que aunque relativamente baja (55,2%), esta muy por encima del valor fijado en la Memoria del título (>30%)- dado que solamente se dispone de la misma para un único curso académico. Creemos que es necesario disponer de un retorno más amplio para que, en su caso, sea fiable el análisis de las causas que determinen los valores obtenidos.

Por todo lo anterior, solicitamos la reconsideración de la no conformidad otorgada en este criterio.

**9.- Sistema de Garantía de Calidad.**

Solicitamos se elimine este criterio de las no conformidades pues no se incluye ninguna justificación.

**10.- Calendario de Implantación.**

No entendemos por qué se incluye este criterio como “no conforme” pues la justificación que se da a esa no conformidad es: *“La valoración que se hace de este criterio es adecuada. La página web del título recoge adecuadamente la información necesaria.”*

Solicitamos se elimine este criterio de las no conformidades.

**Admitida:**

**Si, parcialmente**

**Non**

**Xustificación:**

**Se sigue recomendando que el análisis de las tasas se realice curso a curso, por si fuera susceptible de acciones de mejora, para evitar no conformidades o desviaciones respecto a la Memoria vigente.**

**Se entiende que la de Graduación aún no tiene un histórico representativo, no obstante, sí se puede asociar a los perfiles de entrada de la cohorte inicial, a las tasas de eficiencia, éxito, rendimiento y abandono curso a curso, por si se pudieran tomar acciones de mejora.**

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

**Se elimina del apartado de No Conformidades, para reflejar que no se ha detectado ninguna.**

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

**Se pasa el comentario al apartado de Fortalezas.**

**3. Acci3ns levadas a cabo ante as recomendaci3ns**

**Resultado:**

- Conforme**  
 **Non Conforme**

**XUSTIFICACI3N DA VALORACI3N**

**1. Acci3ns levadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificaci3n:**

Tal y como se indicaba en el anteriores informes de seguimiento, sigue pendiente la recomendaci3n correspondiente a "ampliar la informaci3n sobre los procedimientos de recogida y an3lisis de la informaci3n sobre las pr3cticas externas y la calidad de los programas de movilidad".

**2. Acci3ns levadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificaci3n y en los sucesivos informes de seguimiento:**

**Recomendaciones incluidas:**

- Se comprobar3 en el pr3ximo informe de seguimiento la recomendaci3n de varios informes anteriores acerca de llevar a cabo una reflexi3n sobre el n3mero de competencias del grado y su adecuaci3n a las diferentes asignaturas.
- Se recomienda establecer mecanismos que permitan poner de manifiesto que se cumple la memoria en cuanto a la adquisici3n por parte del alumnado de las competencias all3 establecidas.

Se han llevado a cabo parcialmente. No se han propuesto acciones de mejora concretas sobre la adecuaci3n de las competencias a las distintas materias. La evaluaci3n de la adquisici3n de competencias se plantea en t3rminos globales en el alumnado de cada curso, pero deber3 incidirse en como esta evaluaci3n se establece de forma individual para cada alumno en las materias del t3tulo.

- Se recomienda reflexionar sobre la adaptaci3n de los objetivos y carga docente del estudiante en relaci3n con los cr3ditos de cada asignatura, a fin de ajustarlos de forma coherente (informe anterior).

Se ha llevado a cabo de forma muy parcial para alguna materia

- Se recomienda incentivar la participaci3n en las encuestas de satisfacci3n a fin de que sean representativas (informes anteriores).
- Se recomienda incluir informaci3n sobre el procedimiento de recogida y an3lisis de la informaci3n sobre la satisfacci3n en la formaci3n de los egresados.

No se ha llevado a cabo

- Se comprobar3 en el siguiente informe el an3lisis sobre los idiomas de impartici3n del t3tulo y la encuesta al alumnado de primero sobre la docencia en ingl3s.

Se ha llevado a cabo.

- Se comprobar3 en el siguiente informe que haya coherencia entre las gu3as de las asignaturas y las fichas de la memoria verificada.

En general, se ha llevado a cabo

- Se recomienda analizar en detalle las tasas y compararlas con las de la misma titulaci3n

en otras universidades y los históricos del título extinguido.

Se ha llevado a cabo parcialmente. Queda pendiente la comparación con las de la misma titulación en otras universidades.

- Se recomienda prestar especial atención a la coordinación del profesorado y a su participación activa en la formación del alumno para dar cumplimiento al proyecto docente verificado. Las labores de coordinación se consideran una actividad de obligado cumplimiento por lo planteado en la memoria del título.

No queda claro en el informe si se han establecido acciones concretas en respuesta a esta recomendación ni, en caso de haberlas puesto en marcha, se aportan resultados de su eficacia.

- Se recomienda en futuros informes completar los aspectos valorativos (no descriptivos) explicando cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportando las valoraciones concretas de las comisiones responsables y elaborando acciones de mejora que permitan mantener los resultados, en el caso de ser satisfactorios o solucionar problemas o deficiencias detectadas.

No se ha llevado a cabo.

**ACCIÓNS ANTE RECOMENDACIÓNS: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR**

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
	<b>Admitida:</b> <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non <b>Xustificación:</b>